ANEXO 1: FICHA TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROCESO: Licitación Pública

ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Candelaria – Valle del Cauca

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Secretaría de Tránsito y Transporte en articulación con Secretaría de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Ambiental y Secretaría de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo.

POBLACIÓN BENEFICIARIA: Treinta (30) beneficiarios del censo oficial municipal

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 diciembre de 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato de la vigencia fiscal 2026.

1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Los bienes y servicios requeridos para la ejecución integral del proyecto corresponden a los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

Código UNSPSC	Descripción	Segmento / Familia / Clase / Producto
25101800	Bicicletas de motor	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes / Vehículos de motor / Bicicletas de motor
86132000	Servicios de capacitación y formación profesional / Acompañamiento empresarial	Servicios de educación y capacitación en administración
93141500	Servicios de inclusión y desarrollo social / Acompañamiento psicosocial	Servicios políticos y de asuntos cívicos / Servicios sociales

2. COMPONENTES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS

COMPONENTE 1: Suministro de Vehículos Automotores Homologados de Carga (30 Unidades)

- **Cantidad:** Treinta (30) vehículos nuevos (0 km), año modelo vigente o subsecuente.
- **Unidad de Medida:** Unidad.
- **Homologación:** Homologados ante el Ministerio de Transporte de Colombia para servicio de carga, aptos para la topografía y distancias del Municipio de Candelaria (Art. 6 de la Ley 2138 de 2021).

FICHA TECNICO VEHICULO	
DETALLE	**ESPECIFICACIONES**
MODELO	2027
POTENCIA MINIMA	18 HP / 7.000rpm
TORQUE MINIMO	20Nm / 4.500rpm
RELACIÓN COMPRESIÓN	9,5:1
CILIDRAJE MINIMO	272 cm3
REFRIGERACIÓN	Liquida con radiador
ALIMENTACIÓN	Carburador

ARRANQUE	Eléctrico y pedal
TRANSMISIÓN	5 Velocidades + Reversa
NORMA AMBENTAL	Euro 3
SUSPENSIÓN DELANTERA	Telescópica reforzada
SUSPENSION TRASERA MINIMA	Ballestas 7 hojas
FRENO DELANTERO	Freno de disco
FRENO TRASERO	Campana
ACCIONAMIENTO DE FRENO	Sistema hidráulico
FRENO DE EMERGENCIA	Manual por guaya y trinquete
CARGA MINIMA	1.000 Kg con gato hidráulico que levanta el volcó
CAPACIDAD TANQUE	4.5 Galones
CARROCERÍA	2mts x 1.40mts
DIMENSIÓN LLANTA	500 X R12
NORMA AMBIENTAL	Cumplimiento con Resolución No. 0762 de 2022

- Certificación de vinculación o acuerdo comercial con un Centro de Enseñanza Automovilística (CEA) y un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) debidamente habilitados por el Ministerio de Transporte que cuenten con sede u operación autorizada en el Municipio de Candelaria, garantizando la formación integral, evaluaciones médico-sensométricas y el trámite de expedición de las treinta (30) licencias de conducción para los beneficiarios del censo oficial.

- **Trámites Legales Integrados:**
    - Matrícula inicial ante el Organismo de Tránsito de Candelaria Valle del Cauca competente a nombre exclusivo y directo de cada beneficiario titular del censo.
    - Suministro e instalación física de placas metálicas oficiales asignadas por el RUNT.
    - Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente por trescientos sesenta y cinco (365) días a partir de la entrega.
    - Pago total de derechos de tránsito, sistematización e impuestos vehiculares de la vigencia de entrega.
    - Financiación y trámite de curso en Centro de Enseñanza Automovilística (CEA), examen médico psicosensométrico (CRC) y expedición de la Licencia de Conducción oficial para cada uno de los treinta (30) titulares.
    - Inscripción formal de la limitación contemplada en el Parágrafo 2° del Artículo 7 de la Ley 2138 de 2021 (prohibición de venta, traspaso, donación o arriendo por 5 años).

COMPONENTE 2: Dotación de Seguridad Vial Individual y Herramientas de Carretera (30 Kits)

- **Cantidad:** Treinta (30) kits completos.
- **Unidad de Medida:** Kit individual debidamente sellado.
- **Contenido Mínimo Obligatorio:**

- Casco de Seguridad Vial: Casco cerrado reglamentario con visor de policarbonato antirrayas y cierre micrométrico, en la talla requerida por el beneficiario, certificado bajo norma **NTC 4533**, **DOT** o **ECE 22.05/22.06**.
- Guantes para Conducción: Par de guantes reforzados con protecciones rígidas en nudillos y articulaciones, material sintético con palma antideslizante de alta resistencia a la fricción.
- Chaleco Reflectivo: Chaleco impermeable de alta visibilidad (verde o naranja neón) con bandas retrorreflectivas de al menos cinco (5) cm de ancho en pecho y espalda, certificado bajo norma **EN 471**.
- Extintor Vehicular: Extintor de polvo químico seco (PQS) mínimo 2B-C (5 libras), con manómetro funcional en zona verde, carga vigente por 1 año y soporte metálico para anclaje en el motocarro.
- Gato Hidráulico: Gato tipo botella o tijera con capacidad para levantar el peso bruto del vehículo cargado (mínimo 1.500 kg).
- Herramienta de Ruedas: Llave de pernos en cruz (cruceta) o llave telescópica compatible con las tuercas de llanta de 12 pulgadas.
- Señales de Emergencia: Dos (2) triángulos reflectivos reglamentarios con base estable y estuche.
- Tacos de Bloqueo: Dos (2) tacos plásticos o metálicos para acuñar llantas en pendientes.
- Linterna: Linterna de inspección con bombillo LED de alta potencia lumínica y juego de baterías funcionales.
- Botiquín de Primeros Auxilios: Estuche de lona impermeable con apósitos, gasas estériles, vendas elásticas, microporo, tijeras de trauma, solución antiséptica, guantes desechables y alcohol, en cumplimiento de la norma de tránsito.
- Caja de Herramientas: Caja plástica rígida con: 1 alicate de 8", 1 destornillador de pala, 1 destornillador de estrella, 1 llave de expansión (inglesa) y juego de llaves fijas mixtas (8, 10, 12, 14 y 17 mm).

COMPONENTE 3: Desintegración Física y Disposición Final Ambiental de Carretas (30 Unidades)

- **Cantidad:** Treinta (30) carretillas de tracción animal.
- **Unidad de Medida:** Unidad chatarrizada y certificada.
- **Procedimiento Técnico:**
  - Recepción y cotejo en acopio de las 30 carretillas contra el censo RVTA.
  - Desarme estructural: retiro de piezas de madera, caucho de llantas y componentes mecánicos.
  - Corte térmico (oxicorte/plasma) o cizallado industrial de los ejes, chasis y muelles metálicos en secciones menores a 50 cm para inhabilitar permanentemente su uso en vía.
  - Transporte y entrega del material ferroso a empresa siderúrgica o gestor ambiental autorizado.
  - Expedición del **Certificado Individual de Desintegración Física y Disposición Final** suscrito por el contratista y la supervisión municipal.

- Convenio o certificación suscrita con un gestor ambiental autorizado o empresa siderúrgica o fundidora que cuente con permisos ambientales vigentes para la recepción, fundición y certificación final de la chatarra ferrosa producto del corte y desintegración de las carretas.

COMPONENTE 4: Socialización, Difusión y Entrega de Manuales de Tenencia Responsable

- **Cantidad:** Un (1) proceso global integral.
- **Unidad de Medida:** Global.
- **Alcance:**
    - Desarrollo de mínimo dos (2) jornadas públicas presenciales en Candelaria: jornada de inducción/socialización del cronograma y evento protocolario formal de entrega de vehículos.
    - Suministro logístico de sonido profesional, micrófonos, carpas, silletería, tarima, banner institucional y perifoneo en corregimientos.
    - Edición, diagramación e impresión litográfica de **treinta (30) manuales impresos a color** de Tenencia Responsable y Jubilación Digna de Equinos (formato media carta, carátula propalcote 300g plastificada, 24 páginas a full color).

COMPONENTE 5: Atención Veterinaria, Albergue Transitorio y Adopción Responsable (30 Equinos)

- **Cantidad:** Treinta (30) semovientes equinos.
- **Unidad de Medida:** Animal atendido, recuperado y adoptado.
- **Alcance Médico-Veterinario y de Custodia:**
    - Historia Clínica Individual: Valoración clínica de ingreso realizada por Médico Veterinario / MVZ matriculado ante COMVEZCOL. Registro de constantes fisiológicas, condición corporal y aplomos.
    - Diagnóstico de Laboratorio: Toma de muestra sanguínea y prueba serológica obligatoria de **Anemia Infecciosa Equina (AIE)** procesada en laboratorio con registro ICA.
    - Plan Sanitario: Desparasitación oral interna de amplio espectro, vitaminización parenteral, tratamiento de heridas y arreglo funcional de cascos/desvasado.
    - Albergue Transitorio: Pesebreras o corrales limpios y techados en predio campestre seguro, agua limpia a voluntad y suministro diario no inferior a 2 kg de alimento concentrado (14% de proteína) más forraje/heno de alta calidad por animal.
    - Protocolo de Adopción: Inspección a predios de postulantes, verificación de solvencia y suscripción de las Actas de Adopción Responsable con prohibición legal de destinar el caballo a labores de carga o comercio, coordinando visitas periódicas de seguimiento de bienestar animal.

COMPONENTE 6: Acompañamiento Psicosocial y Formación Empresarial (30 Beneficiarios)

- **Cantidad:** Treinta (30) carretilleros beneficiarios.
- **Unidad de Medida:** Persona capacitada y certificada.
- **Estructura Formativa:**

- Módulo Empresarial (20 horas efectivas): Dictado por profesional en áreas económicas o administrativas. Ejes: cálculo de costos de operación del motocarro (combustible, cambio de aceite, llantas, provisión de SOAT), contabilidad básica, fijación de tarifas de transporte de carga, finanzas personales y formalización comercial.
- Módulo Psicosocial (20 horas efectivas): Dictado por profesional con tarjeta profesional en Psicología o Trabajo Social. Ejes: desapego positivo del animal, adaptabilidad al cambio tecnológico, proyecto de vida familiar, resiliencia emocional, resolución pacífica de conflictos y convivencia ciudadana.
- Certificación: Expedición del certificado individual de aprobación a cada participante que cumpla la asistencia requerida.

COMPONENTE 7: Apoyo Logístico a Jornadas de Formación y Talleres

- **Cantidad:** Un (1) apoyo logístico global.
- **Unidad de Medida:** Global.
- **Suministros Obligatorios:**
  - Refrigerio calórico y bebidas hidratantes individuales para cada beneficiario durante las doce (12) sesiones presenciales de capacitación.
  - Treinta (30) kits pedagógicos individuales compuestos por morral institucional, libreta argollada, cartillas impresas, calculadora básica y esfero.
  - Medios audiovisuales (videoproyector/pantalla, sonido) y papelería para las dinámicas pedagógicas grupales.

COMPONENTE 8: Apoyo Técnico, Administrativo y Jurídico a la Supervisión

- **Unidad de Medida:** Global / Mes.
- **Equipo Mínimo Obligatorio de Soporte:**
  - Director de Proyecto: Ingeniero Industrial, Ingeniero Civil o Administrador con especialización en Gerencia de Proyectos y 3 años de experiencia en coordinación de proyectos.
  - Profesional Psicosocial: Psicólogo(a) o Trabajador(a) Social con 2 años de experiencia en trabajo social comunitario.
  - Profesional en Emprendimiento: Profesional en áreas administrativas, contables o económicas con 2 años de experiencia en formación productiva.
  - Médico Veterinario: Profesional con 2 años de experiencia en medicina equina y sanidad animal.
  - Apoyo Jurídico: Abogado titulado con tarjeta profesional y 1 año de experiencia en trámites administrativos o contractuales.
  - Funciones: Conformar el expediente integral por beneficiario, realizar control del cronograma, gestionar documentación ante tránsito, supervisar el albergue animal y elaborar los informes técnicos y financieros mensuales de liquidación.

3. PROTOCOLO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA MATERIAL DE BIENES

1. **Lugar de Entrega:** Puntos oficiales designados por la Secretaría de Tránsito y Transporte en la jurisdicción de Candelaria.

2. **Condiciones del Automotor:** Se entregarán 100% alistados (con inspección preoperacional, niveles de fluidos completos, lavados y con mínimo 1 galón de combustible).
3. **Simultaneidad Obligatoria:** La entrega material del motocarro, placa, SOAT y kit de herramientas estará condicionada a la entrega previa de la carreta para corte y del semoviente equino para adopción, verificando el cumplimiento de la Ley 2138 de 2021.
4. **Acta de Cierre:** Se firmará el Acta Individual de Entrega y Recibo a Satisfacción suscrita por el beneficiario, el contratista y el supervisor municipal.